



**Mi Universidad**

*Nombre del Alumno: Marian Lucero Solís Mazariegos*

*Nombre del tema: Cuadro*

*Parcial: I Parcial*

*Nombre de la Materia: Derecho penal*

*Nombre del profesor: Dr. Mike Anderson Hernández Ordóñez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 2°*

DELITO	TIPIFICACION	PENA	ARTICULO
HOMICIDIO	Al que prive la vida de otra persona	8 a 20 años	160 CPECH
LESIONES	El que cause en otra persona cualquier alteración en su salud	6 meses a 1 año de prisión	165 CPECH
FEMINICIDIO	Quien prive la vida de una mujer por razones de genero	45 a 75 años de prisión	164 CPECH
OSTIGACION Y AYUDA AL SUICIDIO	A quien prestare ayuda o indujere a otro para que se suicide	1 a 5 años de prisión	176 CPECH
ABORTO	El que en cualquier momento de la preñez, cause la muerte del producto de la concepción aunque esta se produzca fuera del seno materno	2 años (mujeres) 1 a 3 años (médicos)	178 CPECH
VIOLENCIA SOBRE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	A quien limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, el número y espaciamiento de los hijos	1 a 3 años de prisión	183 CPECH
VIOLENCIA OBSTETRICA	El que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el subministro de medicación, generando como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.	1 a 3 años de prisión	183 CPECH
PROCREACION ASISTIDA E INSEMINACION ARTIFICIAL	A quien disponga de óvulos o esperma para fines distintos a los autorizados por sus donantes	3 a 6 años de prisión	184 CPECH
MANIPULACION GENETICA	Eliminación o disminución de enfermedades graves o taras , manipulen genes humanos de manera que se altere el genotipo, fecunden óvulos humanos, con cualquier fin distinto al de procreación humana	2 a 6 años de prisión	189 CPECH
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	Quien abandone sin causa justificada a cualquier persona respecto de quien tenga la obligación de suministrar alimentos , sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, aun cuando cuente con el apoyo de familiares o terceros.	2 a 6 años de prisión	191 CPECH
VIOLENCIA FAMILIAR	El o la conyugue, concubina o concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el tutor, el curador, el adoptante, o el adoptado que lleve cualquier acto u omisión, mediante el uso d medios físicos o emocionales, en contra de la integridad de cualquiera de los integrantes de la familia, con el fin de acosarla, dominarla, someterla, controlarla	5 a 8 años de prisión	198 CPECH
ABANDONO DE PERSONAS	El que abandone a un incapaz de valerse por si mismo , o a una persona enferma teniendo la obligación de cuidarlos	3 a 7 años de prisión	204 CPECH

OMISION DE AUXILIO	El que encuentre abandonado o perdido en cualquier sitio a un menor de edad que no pueda cuidarse así mismo	1 mes a 2 años de prisión	205 CPECH
TRAFICO DE MENORES D EDAD	Cuando la entrega de un menor y los que no tengan la capacidad de entender el significado del hecho que se encuentre por cualquier causa bajo el cuidado, bajo la custodia o bajo la patria potestad del sujeto activo, aunque esta no haya sido declarada, se realice para su custodia definitiva a cambio de un beneficio económico	2 a 8 años de prisión	208 CPECH
RETENCION Y SUBTRACION DE MENORES	Al que sin tener relación familiar, de parentesco o de tutela con un menor de edad o con un incapaz, lo retenga sin el consentimiento de quien ejerza su custodia legítima o su guarda.	1 a 5 años de prisión	223 CPECH
AMENAZAS	Al que intimide a otro con causarle daño en su persona o en bienes de un tercero con quien el ofendido tenga vínculos de amor, amistad, parentesco, gratitud o cualquier otra	6 meses a 2 años de prisión	227 CPECH
ENGANO	A quien con el propósito de obtener un lucro o cualquier otro beneficio para sí o en tercero, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o cualquier otro medio electrónico, pretenda hacer creer a una persona que su integridad física, o su vida o su patrimonio o alguno de sus familiares o terceros pudiera sufrir un detrimento.	4 a 12 años de prisión	228 CPECH
ALLANAMIENTO	El que sin orden de autoridad competente y sin derecho, furtivamente y empleando engaño o sin permiso de la persona autoriza para darlo, se introduzca a un departamento, lugar privado sea fijo o móvil, a establecimientos públicos mientras permanezcan cerrados, al domicilio de una persona moral pública o privada	1 a 3 años de prisión	229 CPECH
ASALTO	El que en un paraje solitario o desprotegido hiciera uso de violencia sobre otra persona con el propósito de causarle daño, obtener un lucro o de exigir su consentimiento para cualquier fin	3 a 7 años de prisión	231 CPECH
VIOLACION	El que por medio de la violencia física o psicológica realice cópula con otra persona de cualquier sexo	8 a 20 años de prisión	233 CPECH
PEDERASTIA	Quien sin violencia realice copula con persona menor de catorce años de edad	15 a 25 años de prisión	235 CPECH
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	El que acose o asedie con fines o móviles lascivos a otra persona de cualquier sexo, amenazándola con causarle un mal, valiéndose para ello de su posición jerárquica, de su situación laboral, docente, doméstica o cualquier otra que implique ventaja sobre el sujeto pasivo	1 a 3 años de prisión	237 CPECH

ESTUPRO	El que tenga copula con una persona mayor de catorce años y menor de dieciocho, cualquiera que sea su sexo, obteniendo su consentimiento por medio del engaño	8 a 20 años de prisión	239 CPECH
ABUSO SEXUAL	Persona que sin el consentimiento de otra, ejecute en esta un acto sexual, distinto a la copula y sin el propósito de llegar a ella, o la obligue a observarlo o ejecutarlo	5 a 9 años de prisión	241 CPECH
INCESTO	Los hermanos y los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, o colateral hasta el segundo grado que, con conocimiento de su parentesco tengan voluntariamente copula entre si	5 a 10 años de prisión	246 CPECH
BIGAMIA	El que estando unido con una persona en matrimonio no disuelto ni declarado nulo, contraiga nuevo matrimonio con las formalidades legales	1 6 años de prisión	268 CPECH